



### CONTRATO N° 93/2024

Entre LA GOBERNACION DE ALTO PARANÁ, domiciliada en Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por el ING. CESAR ORLANDO TORRES ARGUELLO, con cédula de identidad N° 3.726.512, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma MEGGA IMP. EXP. S.A. con RUC N° 80053392-5, domiciliada en Fracción 25 F. San Juan, Barrio Santa Ana, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. CELSO SANDOVAL JARA CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 2.271.467, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES - AD REFERENDUM.", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES - AD REFERENDUM.**

#### Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

#### Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

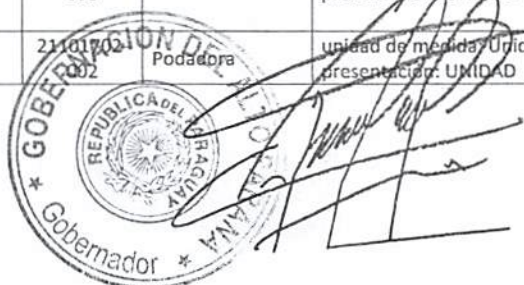
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **456506**

#### Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2024 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES - AD REFERENDUM, convocado por la Gobernación del Alto Paraná. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2777/2024.

#### Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Licitación: 456506 - ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES - AD REFERENDUM.							
Lote 1 - ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS							
Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	27112014-001	Desmalezadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	4.286.000	42.860.000	Marca: STIHL fabricante: Andreas Stihl AG & Company procedencia: Brasil
2	27112014-008	Soplador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	1.755.000	5.265.000	Marca: STIHL fabricante: Andreas Stihl AG & Company procedencia: Brasil
3	27112014-008	Soplador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	4.150.000	12.450.000	Marca: STIHL fabricante: Andreas Stihl AG & Company procedencia: Brasil
4	21101702-002	Podadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	4.920.000	14.760.000	Marca: STIHL fabricante: Andreas



*Medoval*  
**Megga**  
Imp. Exp. S.A.  
R.U.C.: 80053392 - 5



Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
5	27111508-9993	Motosierra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.975.000	3.950.000	Stihl AG & Company procedencia: Brasil Marca: TOTAL fabricante: Total Tools procedencia: China
6	47121805-001	Hidrolavadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	3.250.000	6.500.000	Marca: TOTAL fabricante: Total Tools procedencia: China
						<b>Total Lote:</b>	<b>85.785.000</b>
1	24101506-001	carretilla de Metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	595.000	5.950.000	Marca: TRAMONTINA fabricante: Tramontina procedencia: Brasil
2	27112001-001	Machete	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15,00	41.000	615.000	Marca: TRAMONTINA fabricante: Tramontina procedencia: Brasil
3	27112004-003	Pala ancha	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15,00	75.000	1.125.000	Marca: BELLOTA fabricante: BELLOTA procedencia: Brasil
4	27112004-001	Pala de Punta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15,00	85.000	1.275.000	Marca: BELLOTA fabricante: BELLOTA procedencia: Brasil
5	27111605-001	Pico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	155.000	1.550.000	Marca: TRAMONTINA fabricante: Tramontina procedencia: Brasil
6	27112008-003	Azada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15,00	105.000	1.575.000	Marca: TRAMONTINA fabricante: Tramontina procedencia: Brasil
7	27111902-002	Lima	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20,00	20.500	410.000	Marca: TRAMONTINA fabricante: Tramontina procedencia: Brasil
8	27112010-001	Horquilla de 4 dientes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20,00	102.500	2.050.000	Marca: TRAMONTINA fabricante: Tramontina procedencia: Brasil
9	27111604-001	Hacha	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	107.500	1.075.000	Marca: TRAMONTINA fabricante: Tramontina procedencia: Brasil
						<b>Total lote:</b>	<b>15.625.000</b>
<b>Total General Calculado:</b>							<b>101.410.000</b>

La suma Total del Lote N° 01 asciende a : **85.785.000** (guaraníes ochenta y cinco millones setecientos ochenta y cinco mil) **Iva Incluido**.

La suma Total del Lote N° 02 asciende a : **15.625.000** (guaraníes quince millones seiscientos veinticinco mil) **Iva Incluido**

La suma Total de los lotes asciende a : **101.410.000** (guaraníes ciento un millones cuatrocientos diez mil) **Iva Incluido**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

### Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

### Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

### Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Ing. Ada Luz Varela con C.I. N° 3.029.759 y Sr. Harold Martín Aguirre Huaynate con C.I. N° 2.493.109 quienes serán los responsable de la gestión y completa carga del SICP de los principales datos del contrato



*Miguel*  
**Mégga**  
Imp. Exp. S.A.  
R.U.C.: 80053392 - 5



## Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

### Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad del Este, República del Paraguay a los, 5 días del mes de **diciembre** del año 2024.

  
Ing. Cesar O. Torres. A.  
Gobernador C.A. N° 3.720.512  
Gobernador del Alto Paraná



Sr. Celso Sandoval Jara  
MEGGA IMP. EXP. S.A.  
-Representante legal

  
R.U.C.: 80053392 - 5